

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****23825*****Notificación de resoluciones de reconocimiento del derecho a una pensión no contributiva de jubilación o invalidez***

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de varias resoluciones de la directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, por delegación de competencia de la consejera de Salud, Familia y Bienestar Social, de reconocimiento del derecho a una pensión no contributiva de jubilación o invalidez, enviadas con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Que se ha dictado una resolución por la que se reconoce el derecho a la pensión no contributiva de jubilación o invalidez que solicitaron.

Contra esta resolución se puede interponer una reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante esta directora general, en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 71 de la ley 36/2011, del 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE 11 de octubre).

Para conocer el contenido íntegro de la resolución, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, situadas en la avenida de Alemania, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la calle Pou Fondo, 17, de Manacor (Mallorca); en la avenida del Raiguer, 95, de Inca (Mallorca); en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma, a 19 de noviembre de 2012

La directora general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial

Margarita Ferrando Barceló

Per delegación de competencias (BOIB 120/2011)

Anexo

Expediente	Interesado/a	DNI	Fecha de la resoluci
07/0000319-I/12	Munar Sanchez Pablo Daniel	43464941R	08/10/2012
07/0000437-I/12	Motos Batista Soraya	43205875F	10/10/2012
07/0000491-J/1	Rocholl Previale Rogelio Bartolomé	48231368T	10/10/2012

